

## INFORME DEL COMISARIO

Quito, DM 01 de Marzo del 2017

A los Señores Socios de:

**ADJUSTER EXPRESS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS**

De mis consideraciones:

En virtud de lo establecido por la Ley de Compañías en el Art. 279 y en cumplimiento de lo encomendado por la Junta General de Socios de la Empresa ADJUSTER EXPRESS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS Y después de haber revisado los Estados Financieros, Controles Administrativos y Contables que se aplicaron en el ejercicio económico del 2016, en mi calidad de Comisario de presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2016:

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios, y que en mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

### 2. Registros legales y contables

ADJUSTER EXPRESS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS, constituida en la ciudad de Quito, cuyo objetivo social es: "La compañía se dedicará al otorgamiento de servicios de actividades de peritos tasadores, liquidadores de siniestros, actuarios y administración del salvamento, tanto en los sectores rurales, como en las urbes del territorio nacional.- La empresa está facultada para tener representaciones nacionales e internacionales."

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

He revisado minuciosamente el Estado de Situación Financiera del año 2016 el mismo que refleja la correcta aplicación de las NIIF'S

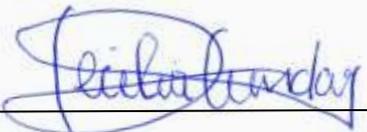
Es importante indicar que los resultados que reflejan el Estado de Resultados los comparé con el año anterior 2015. Los ingresos totales por el año 2016 ascienden a USD 865.833,00, el total de gastos es de USD 862.580,76, lo que arroja una utilidad del ejercicio de USD 3.252,24, teniendo un decremento, comparado con el año 2015

Considerando que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

La situación financiera de la Compañía ADJUSTER EXPRESS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS, al 31 de Diciembre de 2016, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con la Ley, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto otorgamos la aprobación final de los Estados Financieros ADJUSTER EXPRESS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS, al 31 de diciembre de 2016. Es importante mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,



**Carmela Cecilia Cundar Ruano**  
**COMISARIO**  
**C.I. 170900743-7**